

J. S. G.



2 PESETAS

declaró abierto dando principio por la lectura del acta
de la anterior que por unanimidad fue aprobado

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en
semanas anteriores el ayuntamiento entiendo renunciar al
cumplimiento de la orden y cesar en lo mismo con
tendido.

Tambien se acuerda que el dia veintimil del mes de
Julio se formen y remitan a la contaduría provincial
copia de los balances de contabilidad del mes presente, corres-
pondientes al actual periodo.

La corporación renuncia que estando próxima a expira-
r el plazo concedido por Real Orden de 15 de Septiembre ultimo
para la expedición de la cédula personal, se publicique
un bando haciendo saber en el Ayuntamiento y advertiendo
que pasado el dia treinta del mes presente, no podrán obtener
su cédula sin recargo y que esta renuncia quedará a la Administración de contribuciones.

El ayuntamiento quedó autorizado a haber recibido de
vidamente aprobado por la Administración de contribuciones de la Pro-
vincia un ejemplar de la lista cobratoria de los recaudos
municipales sobre territorio que ha de servir para el pago de
trimestre del año económico 1890/91.

Tambien quedó autorizada la Corporación del Ayuntamiento
cial de la provincia correspondiente al dia 10 en el mes de enero
la convocatoria para el dia diez de Diciembre proximo para
la elección de diputado Provincial, con igualmente
que desde este dia se halle expuesta al público copia liti-
ral de las listas definitivas, acuerdo designar el ho-
tel de la Calle Capital para la instalación de la mesa
de la única sección de este pueblo y que la presidencia de
la misma la ocupe el Señor Alcalde D. José Llorente
y su secretario, cumpliendo todo lo requerido por
la legalidad que la ley y el Real Decreto de 1 de Mayo estable-

